





KPMG Auditores S.L.  
Marqués de Larios, 12  
29005 Málaga



### Informe de Auditoría de Cuentas Anuales

Al Consejo de Administración de  
Empresa Pública Hospital Costa del Sol

1. Hemos auditado las cuentas anuales de Empresa Pública Hospital Costa del Sol (la Empresa Pública), que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 2006 y la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, cuya formulación es responsabilidad de los Administradores de la Empresa Pública. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.
2. De acuerdo con la legislación mercantil, los Administradores presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias y del cuadro de financiación, además de las cifras del ejercicio 2006, las correspondientes al ejercicio anterior. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas anuales del ejercicio 2006. Con fecha 24 de marzo de 2006 emitimos nuestro informe de auditoría acerca de las cuentas anuales del ejercicio 2005 en el que expresamos una opinión con salvedades.
3. Las actividades realizadas por la Empresa Pública son financiadas en su mayor parte por la Junta de Andalucía mediante transferencias corrientes fijadas en sus presupuestos anuales. Como se explica en la nota 9 de la memoria de las cuentas anuales adjuntas, las transferencias corrientes recibidas en los ejercicios 2001 a 2003 no fueron suficientes para compensar la totalidad de los gastos y pérdidas de dichos ejercicios, por lo que los fondos propios, que incluyen exclusivamente los resultados del ejercicio y de ejercicios anteriores, son negativos en 4.497.577 euros al 31 de diciembre de 2006. Por tanto, la capacidad de la Empresa Pública para continuar su actividad de forma que pueda realizar sus activos y liquidar sus pasivos por los importes y según la clasificación con que figuran en las cuentas anuales adjuntas dependerá de que las transferencias corrientes de la Junta de Andalucía en ejercicios futuros permitan compensar los gastos incurridos en cada ejercicio y el déficit acumulado hasta la fecha.
4. En nuestra opinión, excepto por los efectos de aquellos ajustes que podrían haberse considerado necesarios si se conociera el desenlace final de la incertidumbre descrita en el párrafo anterior, las cuentas anuales del ejercicio 2006 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Empresa Pública Hospital Costa del Sol al 31 de diciembre de 2006 y de los resultados de sus operaciones y de los recursos obtenidos y aplicados durante el ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con principios y normas contables generalmente aceptados que guardan uniformidad con los aplicados en el ejercicio anterior.

KPMG Auditores S.L., firma española miembro de  
KPMG International, sociedad suiza

Inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el n.º 50702,  
y en el Registro de Sociedades del Instituto de Censores Jurados de  
Cuentas con el n.º 10.  
Reg. Mer. Madrid, T. 11.961, F. 90, Sec. 8, H. M.-188.007, Inscricp. 9.ª  
N.I.F. B-78510163



5. El informe de gestión adjunto del ejercicio 2006 contiene las explicaciones que los Administradores consideran oportunas sobre la situación de la Empresa Pública, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2006. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de Empresa Pública Hospital Costa del Sol.

KPMG AUDITORES, S.L.

Francisco Rabadán Molero

27 de marzo de 2007

INSTITUTO DE  
CENSORES JURADOS  
DE CUENTAS DE ESPAÑA

Miembro ejerciente:  
KPMG AUDITORES, S.L.

Año 2007 Nº 11/07/00683  
IMPORTE COLEGIAL: 85,00 EUR

.....  
Este informe está sujeto a la tasa  
aplicable establecida en la  
Ley 44/2002 de 22 de noviembre.  
.....



### DATOS GENERALES DE IDENTIFICACIÓN



#### IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NIF:

Denominación Social:

Domicilio Social:

Municipio:  Provincia:

Código Postal:  Teléfono:

#### ACTIVIDAD

Actividad principal:  (1)

Código CNAE:   (1)

#### PERSONAL

Personal asalariado (cifra media del ejercicio)		EJERCICIO 2009 (2)		EJERCICIO 2008 (3)	
		FIJO (4)	NO FIJO (5)	FIJO (4)	NO FIJO (5)
	810100	1110	930		
	810110	243	368		

#### PRESENTACIÓN DE CUENTAS

Fecha de cierre a la que van referidas las cuentas:  AÑO  MES  DÍA

Número de páginas presentadas al depósito:

En caso de no figurar consignadas cifras en alguno de los ejercicios indique la causa:

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

#### UNIDADES

Marque con una X la unidad en la que ha elaborado todos los documentos que integran sus cuentas anuales:

Euros	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Miles de euros	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

(1) Según las clases (cuatro dígitos) de la Clasificación Nacional de Actividades Económicas, aprobada por Real Decreto 1560/1992, de 18 de diciembre (BOE de 22.12.1992).

(2) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.

(3) Ejercicio anterior.

(4) Para calcular el número medio de personal fijo tenga en cuenta los siguientes criterios:

a) Si en el año no ha habido importantes movimientos de la plantilla, indique aquí la semisuma de los fijos al principio y a fin del ejercicio.

b) Si ha habido movimientos, calcule la suma de la plantilla en cada uno de los meses del año y divídala por doce.

c) Si hubo regulación temporal de empleo o de jornada, el personal afectado por la misma debe incluirse como personal fijo, pero solo en la proporción que corresponda a la fracción del año o jornada del año efectivamente trabajada.

(5) Puede calcular el personal no fijo medio sumando el total de semanas que han trabajado sus empleados no fijos y dividiendo por 52 semanas. También puede hacer esta operación (equivalente a la anterior):

$$\text{n}^\circ \text{ de personas contratadas} \times \frac{\text{n}^\circ \text{ medio de semanas trabajadas}}{52}$$

€ EUROS

BALANCE NORMAL

B1

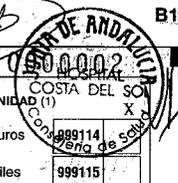
NIF 079550600

EMPRESA PUBLICA

HOSPITAL COSTA DEL SOL

Espacio destinado para las firmas de los administradores

UNIDAD (1)  
Euros  
Miles



ACTIVO	EJERCICIO (2)	EJERCICIO (3)	
A) ACCIONISTAS (SOCIOS) POR DESEMBOLSOS NO EXIGIDOS.....	110000	0	0
B) INMOVILIZADO.....	120000	33.346.945	31.635.038
I. Gastos de establecimiento.....	121000	0	0
II. Inmovilizaciones inmateriales.....	122000	27.270.532	26.227.495
1. Gastos de investigación y desarrollo.....	122010	0	0
2. Concesiones, patentes, licencias, marcas y similares.....	122020	36.877.548	35.141.410
3. Fondo de comercio.....	122030	0	0
4. Derechos de traspaso.....	122040	0	0
5. Aplicaciones informáticas.....	122050	1.137.160	1.006.444
6. Derechos s/bienes en régimen de arrendamiento financiero.....	122060	105.578	105.578
7. Anticipos.....	122070	263.404	106.546
8. Provisiones.....	122080	0	0
9. Amortizaciones.....	122090	-11.113.158	-10.132.483
III. Inmovilizaciones materiales.....	123000	6.073.857	5.404.987
1. Terrenos y construcciones.....	123010	0	0
2. Instalaciones técnicas y maquinaria.....	123020	11.656.918	9.735.943
3. Otras instalaciones, utillaje y mobiliario.....	123030	4.931.899	4.546.760
4. Anticipos e inmovilizaciones materiales en curso.....	123040	80.000	0
5. Otro inmovilizado.....	123050	1.552.771	1.535.870
6. Provisiones.....	123060	0	0
7. Amortizaciones.....	123070	-12.147.731	-10.413.586
IV. Inmovilizaciones financieras.....	124000	2.556	2.556
1. Participaciones en empresas del grupo.....	124010	0	0
2. Créditos a empresas del grupo.....	124020	0	0
3. Participaciones en empresas asociadas.....	124030	0	0
4. Créditos a empresas asociadas.....	124040	0	0
5. Cartera de valores a largo plazo.....	124050	0	0
6. Otros créditos.....	124060	0	0
7. Depósitos y fianzas constituidos a largo plazo.....	124070	2.556	2.556
8. Provisiones.....	124080	0	0
9. Administraciones Públicas a largo plazo.....	124100	0	0
V. Acciones propias.....	125000	0	0
VI. Deudores por operaciones de tráfico a largo plazo.....	126000	0	0

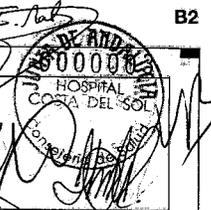
(1) Marque las casillas correspondientes, según exprese las cifras en unidades, o miles de euros. Todos los documentos que integran las cuentas anuales deben elaborarse en la misma unidad.  
 (2) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.  
 (3) Ejercicio anterior.

NIF 07955060D

DENOMINACIÓN SOCIAL  
EMPRESA PUBLICA

HOSPITAL COSTA DEL SOL

Español destinado para las firmas de los administradores



ACTIVO	EJERCICIO 6 (1)	EJERCICIO 5 (2)	
<b>C) GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS</b>	<b>130000</b>	<b>650</b>	<b>1.260</b>
<b>D) ACTIVO CIRCULANTE</b>	<b>140000</b>	<b>26.655.087</b>	<b>16.001.137</b>
<b>I. Accionistas por desembolsos exigidos</b>	<b>141000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>II. Existencias</b>	<b>142000</b>	<b>2.507.919</b>	<b>2.081.419</b>
1. Comerciales	142010	0	0
2. Materias primas y otros aprovisionamientos	142020	2.730.102	2.234.284
3. Productos en curso y semiterminados	142030	0	0
4. Productos terminados	142040	0	0
5. Subproductos, residuos y materiales recuperados	142050	0	0
6. Anticipos	142060	0	0
7. Provisiones	142070	-222.183	-152.865
<b>III. Deudores</b>	<b>143000</b>	<b>22.009.842</b>	<b>12.724.235</b>
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	143010	4.739.217	4.221.201
2. Empresas del grupo, deudores	143020	0	0
3. Empresas asociadas, deudores	143030	0	0
4. Deudores varios	143040	70.470	61.266
5. Personal	143050	0	0
6. Administraciones Públicas	143060	21.011.766	11.813.839
7. Provisiones	143070	-3.811.611	-3.372.071
<b>IV. Inversiones financieras temporales</b>	<b>144000</b>	<b>538</b>	<b>922</b>
1. Participaciones en empresas del grupo	144010	0	0
2. Créditos a empresas del grupo	144020	0	0
3. Participaciones en empresas asociadas	144030	0	0
4. Créditos a empresas asociadas	144040	0	0
5. Cartera de valores a corto plazo negociables	144050	538	922
6. Otros créditos	144060	0	0
7. Depósitos y fianzas constituidos a corto plazo	144070	0	0
8. Provisiones	144080	0	0
<b>V. Acciones propias a corto plazo</b>	<b>145000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>VI. Tesorería</b>	<b>146000</b>	<b>2.111.432</b>	<b>1.053.235</b>
<b>VII. Ajustes por periodificación</b>	<b>147000</b>	<b>25.356</b>	<b>141.326</b>
<b>TOTAL GENERAL (A+B+C+D)</b>	<b>100000</b>	<b>60.002.682</b>	<b>47.637.435</b>

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.  
(2) Ejercicio anterior.

NIF 079550601

DENOMINACIÓN SOCIAL  
EMPRESA PUBLICA

HOSPITAL COSTA DEL SOL

Espacio destinado para las firmas de los administradores



PASIVO		EJERCICIO (1)	EJERCICIO (2)
<b>A) FONDOS PROPIOS</b>	<b>210000</b>	-4.497.577	-14.291.899
I. Capital suscrito	211000	0	0
II. Prima de emisión	212000	0	0
III. Reserva de revalorización	213000	0	0
IV. Reservas	214000	0	0
1. Reserva legal	214010	0	0
2. Reservas para acciones propias	214020	0	0
3. Reservas para acciones de la sociedad dominante	214030	0	0
4. Reservas estatutarias	214040	0	0
5. Diferencias por ajuste del capital a euros	214060	0	0
6. Otras reservas	214050	0	0
V. Resultados de ejercicios anteriores	215000	-14.291.899	-14.338.684
1. Remanente	215010	0	0
2. Resultados negativos de ejercicios anteriores	215020	-14.291.899	-14.338.684
3. Aportaciones de socios para compensación de pérdidas	215030	0	0
VI. Pérdidas y Ganancias (beneficio o pérdida)	216000	9.794.322	46.785
VII. Dividendo a cuenta entregado en el ejercicio	217000	0	0
VIII. Acciones propias para reducción de capital	218000	0	0
<b>B) INGRESOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS</b>	<b>220000</b>	37.768.780	34.128.037
1. Subvenciones de capital	220010	16.114.626	12.013.403
2. Diferencias positivas de cambio	220020	0	0
3. Otros ingresos a distribuir en varios ejercicios	220030	21.654.154	22.114.634
4. Ingresos fiscales a distribuir en varios ejercicios	220050	0	0
<b>C) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS</b>	<b>230000</b>	0	0
1. Provisiones para pensiones y obligaciones similares	230010	0	0
2. Provisiones para impuestos	230020	0	0
3. Otras provisiones	230030	0	0
4. Fondo de reversión del grupo y asociadas a corto plazo	230040	0	0
<b>D) ACREEDORES A LARGO PLAZO</b>	<b>240000</b>	964.120	1.251.921
I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	241000	0	0
1. Obligaciones no convertibles	241010	0	0
2. Obligaciones convertibles	241020	0	0
3. Otras deudas representadas en valores negociables	241030	0	0

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.  
(2) Ejercicio anterior.

€ EUROS

BALANCE NORMAL

B4

NIF 07955060D

DENOMINACIÓN SOCIAL  
EMPRESA PÚBLICA

HOSPITAL COSTA DEL SOL

Espacio destinado para las firmas de los administradores



PASIVO		EJERCICIO (1)	EJERCICIO (2)
<b>D) ACREEDORES A LARGO PLAZO (Continuación)</b>			
<b>II. Deudas con entidades de crédito</b>	<b>242000</b>	0	0
1. Deudas a largo plazo con entidades de crédito	242010	0	0
2. Acreedores por arrendamiento financiero a largo plazo	242020	0	0
<b>III. Deudas con empresas del grupo y asociadas</b>	<b>243000</b>	0	0
1. Deudas con empresas del grupo	243010	0	0
2. Deudas con empresas asociadas	243020	0	0
<b>IV. Otros acreedores</b>	<b>244000</b>	964.120	1.251.921
1. Deudas representadas por efectos a pagar	244010	5.643	27.847
2. Otras deudas	244020	955.371	1.222.017
3. Fianzas y depósitos recibidos a largo plazo	244030	3.106	2.057
4. Administraciones Públicas a largo plazo	244050	0	0
<b>V. Desembolsos pendientes sobre acciones no exigidos</b>	<b>245000</b>	0	0
1. De empresas del grupo	245010	0	0
2. De empresas asociadas	245020	0	0
3. De otras empresas	245030	0	0
<b>VI. Acreedores por operaciones de tráfico a largo plazo</b>	<b>246000</b>	0	0
<b>E) ACREEDORES A CORTO PLAZO</b>	<b>250000</b>	25.767.359	26.549.376
<b>I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables</b>	<b>251000</b>	0	0
1. Obligaciones no convertibles	251010	0	0
2. Obligaciones convertibles	251020	0	0
3. Otras deudas representadas en valores negociables	251030	0	0
4. Intereses de obligaciones y otros valores	251040	0	0
<b>II. Deudas con entidades de crédito</b>	<b>252000</b>	4.557	2.194.585
1. Préstamos y otras deudas	252010	0	2.194.089
2. Deudas por intereses	252020	4.557	496
3. Acreedores por arrendamiento financiero a corto plazo	252030	0	0
<b>III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo</b>	<b>253000</b>	0	0
1. Deudas con empresas del grupo	253010	0	0
2. Deudas con empresas asociadas	253020	0	0

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.  
(2) Ejercicio anterior.



BALANCE NORMAL  
FINANCIARIO

B5

NIF 07955060D

DENOMINACIÓN SOCIAL  
EMPRESA PUBLICA

HOSPITAL COSTA DEL SOL

Espacio destinado para las firmas de los administradores



PASIVO

EJERCICIO 2007

EJERCICIO 2006

E) ACREEDORES A CORTO PLAZO (Continuación)

	2007	2006	2005
<b>IV. Acreedores comerciales</b>	<b>254000</b>	<b>15.296.248</b>	<b>16.736.525</b>
1. Anticipos recibidos por pedidos	254010	0	0
2. Deudas por compras o prestaciones de servicios	254020	15.296.248	16.736.525
3. Deudas representadas por efectos a pagar	254030	0	0
<b>V. Otras deudas no comerciales</b>	<b>255000</b>	<b>10.466.554</b>	<b>7.618.266</b>
1. Administraciones Públicas	255010	2.748.699	2.164.800
2. Deudas representadas por efectos a pagar	255020	3.301.657	2.610.649
3. Otras deudas	255030	0	0
4. Remuneraciones pendientes de pago	255040	4.412.076	2.838.695
5. Fianzas y depósitos recibidos a corto plazo	255050	4.122	4.122
<b>VI. Provisiones para operaciones de tráfico</b>	<b>256000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>VII. Ajustes por periodificación</b>	<b>257000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>F) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS A CORTO PLAZO</b>	<b>260000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>TOTAL GENERAL (A + B + C + D + E + F)</b>	<b>200000</b>	<b>60.002.682</b>	<b>47.637.435</b>

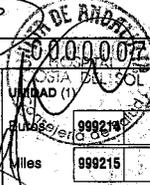
(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales de las que se derivan los datos.  
(2) Ejercicio anterior.

NIF 07955060D

DENOMINACIÓN SOCIAL  
EMPRESA PÚBLICA

HOSPITAL COSTA DEL SOL

Espacio destinado para las firmas de los administradores



DEBE	EJERCICIO 6 (2)	EJERCICIO 5 (3)	
<b>A) GASTOS (A.1 a A.10)</b>	<b>300000</b>	<b>100.448.163</b>	<b>82.911.026</b>
A.1. Reducción de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	301000	0	0
A.2. Aprovisionamientos	302000	32.978.227	27.743.609
a) Consumo de mercaderías	302010	0	0
b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles	302020	24.631.649	20.847.471
c) Otros gastos externos	302030	8.346.578	6.896.138
A.3. Gastos de personal	303000	56.906.046	45.841.082
a) Sueldos, salarios y asimilados	303010	45.260.772	36.034.289
b) Cargas sociales	303020	11.645.274	9.806.793
A.4. Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	304000	2.938.783	2.597.621
A.5. Variación de las provisiones de tráfico	305000	1.030.470	662.738
a) Variación de provisiones de existencias	305010	69.318	3.301
b) Variación de provisiones y pérdidas de créditos incobrables	305020	961.152	659.437
c) Variación de otras provisiones de tráfico	305030	0	0
A.6. Otros gastos de explotación	306000	6.511.176	5.937.554
a) Servicios exteriores	306010	6.559.035	5.935.001
b) Tributos	306020	-47.895	1.966
c) Otros gastos de gestión corriente	306030	36	587
d) Dotación al fondo de reversión	306040	0	0
<b>A.I. BENEFICIOS DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>301900</b>	<b>6.819.501</b>	<b>0</b>
(B.1 + B.2 + B.3 + B.4 - A.1 - A.2 - A.3 - A.4 - A.5 - A.6)			
A.7. Gastos financieros y gastos asimilados	307000	50.184	118.114
a) Por deudas con empresas del grupo	307010	0	0
b) Por deudas con empresas asociadas	307020	0	0
c) Por deudas con terceros y gastos asimilados	307030	50.184	118.114
d) Pérdidas de inversiones financieras	307040	0	0
A.8. Variación de las provisiones de inversiones financieras	308000	0	0
A.9. Diferencias negativas de cambio	309000	15	501
<b>A.II. RESULTADOS FINANCIEROS POSITIVOS</b>	<b>302900</b>	<b>49.189</b>	<b>0</b>
(B.5 + B.6 + B.7 + B.8 - A.7 - A.8 - A.9)			

(1) Marque las casillas correspondientes, según se precise las cifras en unidades, o miles de euros. Todos los documentos que integran las cuentas anuales deben elaborarse en la misma unidad.  
(2) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales. (3) Ejercicio anterior.



### CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS NORMAL

P2

NIF 07955060D

DENOMINACIÓN SOCIAL  
EMPRESA PÚBLICA

HOSPITAL COSTA DEL SOL

Espacio destinado para las firmas de los administradores



DEBE	EJERCICIO 6 (1)	EJERCICIO 5 (2)
<b>A.III. BENEFICIOS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS</b>		
(A.I + A.II - B.I - B.II) .....	303900	6.868.690
A.10. Variación de las provisiones de inmovilizado inmaterial, material y cartera de control.....	310000	0
A.11. Pérdidas procedentes del inmovilizado inmaterial, material y cartera de control .....	311000	1.628
A.12. Pérdidas por operaciones con acciones y obligaciones propias.....	312000	0
A.13. Gastos extraordinarios .....	313000	31.634
A.14. Gastos y pérdidas de otros ejercicios .....	314000	0
<b>A.IV. RESULTADOS EXTRAORDINARIOS POSITIVOS</b>		
(B.9 + B.10 + B.11 + B.12 + B.13 - A.10 - A.11 - A.12 - A.13 - A.14) .....	304900	2.925.632
<b>A.V. BENEFICIOS ANTES DE IMPUESTOS (A.III + A.IV - B.III - B.IV) .....</b>	<b>305900</b>	<b>9.794.322</b>
A.15. Impuesto sobre Sociedades.....	315000	0
A.16. Otros impuestos .....	316000	0
<b>A.VI. RESULTADO DEL EJERCICIO (BENEFICIOS) (A.V - A.15 - A.16) .....</b>	<b>306900</b>	<b>9.794.322</b>
<b>A.VII. RESULTADO DEL EJERCICIO (PÉRDIDAS) (A.VII - A.17 - A.18) .....</b>	<b>307000</b>	<b>0</b>
<b>A.VIII. RESULTADO DEL EJERCICIO (BENEFICIOS) (A.VI - A.VII) .....</b>	<b>306900</b>	<b>9.794.322</b>
<b>A.IX. RESULTADO DEL EJERCICIO (PÉRDIDAS) (A.VIII - A.19 - A.20) .....</b>	<b>307000</b>	<b>0</b>
<b>A.X. RESULTADO DEL EJERCICIO (BENEFICIOS) (A.IX - A.21 - A.22) .....</b>	<b>306900</b>	<b>9.794.322</b>
<b>A.XI. RESULTADO DEL EJERCICIO (PÉRDIDAS) (A.X - A.23 - A.24) .....</b>	<b>307000</b>	<b>0</b>
<b>A.XII. RESULTADO DEL EJERCICIO (BENEFICIOS) (A.XI - A.25 - A.26) .....</b>	<b>306900</b>	<b>9.794.322</b>
<b>A.XIII. RESULTADO DEL EJERCICIO (PÉRDIDAS) (A.XII - A.27 - A.28) .....</b>	<b>307000</b>	<b>0</b>
<b>A.XIV. RESULTADO DEL EJERCICIO (BENEFICIOS) (A.XIII - A.29 - A.30) .....</b>	<b>306900</b>	<b>9.794.322</b>
<b>A.XV. RESULTADO DEL EJERCICIO (PÉRDIDAS) (A.XIV - A.31 - A.32) .....</b>	<b>307000</b>	<b>0</b>
<b>A.XVI. RESULTADO DEL EJERCICIO (BENEFICIOS) (A.XV - A.33 - A.34) .....</b>	<b>306900</b>	<b>9.794.322</b>
<b>A.XVII. RESULTADO DEL EJERCICIO (PÉRDIDAS) (A.XVI - A.35 - A.36) .....</b>	<b>307000</b>	<b>0</b>
<b>A.XVIII. RESULTADO DEL EJERCICIO (BENEFICIOS) (A.XVII - A.37 - A.38) .....</b>	<b>306900</b>	<b>9.794.322</b>
<b>A.XIX. RESULTADO DEL EJERCICIO (PÉRDIDAS) (A.XVIII - A.39 - A.40) .....</b>	<b>307000</b>	<b>0</b>
<b>A.XXX. RESULTADO DEL EJERCICIO (BENEFICIOS) (A.XIX - A.41 - A.42) .....</b>	<b>306900</b>	<b>9.794.322</b>
<b>A.XXXI. RESULTADO DEL EJERCICIO (PÉRDIDAS) (A.XXX - A.43 - A.44) .....</b>	<b>307000</b>	<b>0</b>
<b>A.XXXII. RESULTADO DEL EJERCICIO (BENEFICIOS) (A.XXXI - A.45 - A.46) .....</b>	<b>306900</b>	<b>9.794.322</b>
<b>A.XXXIII. RESULTADO DEL EJERCICIO (PÉRDIDAS) (A.XXXII - A.47 - A.48) .....</b>	<b>307000</b>	<b>0</b>
<b>A.XXXIV. RESULTADO DEL EJERCICIO (BENEFICIOS) (A.XXXIII - A.49 - A.50) .....</b>	<b>306900</b>	<b>9.794.322</b>
<b>A.XXXV. RESULTADO DEL EJERCICIO (PÉRDIDAS) (A.XXXIV - A.51 - A.52) .....</b>	<b>307000</b>	<b>0</b>
<b>A.XXXVI. RESULTADO DEL EJERCICIO (BENEFICIOS) (A.XXXV - A.53 - A.54) .....</b>	<b>306900</b>	<b>9.794.322</b>
<b>A.XXXVII. RESULTADO DEL EJERCICIO (PÉRDIDAS) (A.XXXVI - A.55 - A.56) .....</b>	<b>307000</b>	<b>0</b>
<b>A.XXXVIII. RESULTADO DEL EJERCICIO (BENEFICIOS) (A.XXXVII - A.57 - A.58) .....</b>	<b>306900</b>	<b>9.794.322</b>
<b>A.XXXIX. RESULTADO DEL EJERCICIO (PÉRDIDAS) (A.XXXVIII - A.59 - A.60) .....</b>	<b>307000</b>	<b>0</b>
<b>A.XL. RESULTADO DEL EJERCICIO (BENEFICIOS) (A.XXXIX - A.61 - A.62) .....</b>	<b>306900</b>	<b>9.794.322</b>
<b>A.XLI. RESULTADO DEL EJERCICIO (PÉRDIDAS) (A.XL - A.63 - A.64) .....</b>	<b>307000</b>	<b>0</b>
<b>A.XLII. RESULTADO DEL EJERCICIO (BENEFICIOS) (A.XLI - A.65 - A.66) .....</b>	<b>306900</b>	<b>9.794.322</b>
<b>A.XLIII. RESULTADO DEL EJERCICIO (PÉRDIDAS) (A.XLII - A.67 - A.68) .....</b>	<b>307000</b>	<b>0</b>
<b>A.XLIV. RESULTADO DEL EJERCICIO (BENEFICIOS) (A.XLIII - A.69 - A.70) .....</b>	<b>306900</b>	<b>9.794.322</b>
<b>A.XLV. RESULTADO DEL EJERCICIO (PÉRDIDAS) (A.XLIV - A.71 - A.72) .....</b>	<b>307000</b>	<b>0</b>
<b>A.XLVI. RESULTADO DEL EJERCICIO (BENEFICIOS) (A.XLV - A.73 - A.74) .....</b>	<b>306900</b>	<b>9.794.322</b>
<b>A.XLVII. RESULTADO DEL EJERCICIO (PÉRDIDAS) (A.XLVI - A.75 - A.76) .....</b>	<b>307000</b>	<b>0</b>
<b>A.XLVIII. RESULTADO DEL EJERCICIO (BENEFICIOS) (A.XLVII - A.77 - A.78) .....</b>	<b>306900</b>	<b>9.794.322</b>
<b>A.XLVIX. RESULTADO DEL EJERCICIO (PÉRDIDAS) (A.XLVIII - A.79 - A.80) .....</b>	<b>307000</b>	<b>0</b>
<b>A.L. RESULTADO DEL EJERCICIO (BENEFICIOS) (A.L - A.81 - A.82) .....</b>	<b>306900</b>	<b>9.794.322</b>
<b>A.LI. RESULTADO DEL EJERCICIO (PÉRDIDAS) (A.LI - A.83 - A.84) .....</b>	<b>307000</b>	<b>0</b>
<b>A.LII. RESULTADO DEL EJERCICIO (BENEFICIOS) (A.LII - A.85 - A.86) .....</b>	<b>306900</b>	<b>9.794.322</b>
<b>A.LIII. RESULTADO DEL EJERCICIO (PÉRDIDAS) (A.LIII - A.87 - A.88) .....</b>	<b>307000</b>	<b>0</b>
<b>A.LIV. RESULTADO DEL EJERCICIO (BENEFICIOS) (A.LIV - A.89 - A.90) .....</b>	<b>306900</b>	<b>9.794.322</b>
<b>A.LV. RESULTADO DEL EJERCICIO (PÉRDIDAS) (A.LV - A.91 - A.92) .....</b>	<b>307000</b>	<b>0</b>
<b>A.LVI. RESULTADO DEL EJERCICIO (BENEFICIOS) (A.LVI - A.93 - A.94) .....</b>	<b>306900</b>	<b>9.794.322</b>
<b>A.LVII. RESULTADO DEL EJERCICIO (PÉRDIDAS) (A.LVII - A.95 - A.96) .....</b>	<b>307000</b>	<b>0</b>
<b>A.LVIII. RESULTADO DEL EJERCICIO (BENEFICIOS) (A.LVIII - A.97 - A.98) .....</b>	<b>306900</b>	<b>9.794.322</b>
<b>A.LIX. RESULTADO DEL EJERCICIO (PÉRDIDAS) (A.LIX - A.99 - A.100) .....</b>	<b>307000</b>	<b>0</b>
<b>A.LX. RESULTADO DEL EJERCICIO (BENEFICIOS) (A.LX - A.101 - A.102) .....</b>	<b>306900</b>	<b>9.794.322</b>
<b>A.LXI. RESULTADO DEL EJERCICIO (PÉRDIDAS) (A.LXI - A.103 - A.104) .....</b>	<b>307000</b>	<b>0</b>
<b>A.LXII. RESULTADO DEL EJERCICIO (BENEFICIOS) (A.LXII - A.105 - A.106) .....</b>	<b>306900</b>	<b>9.794.322</b>
<b>A.LXIII. RESULTADO DEL EJERCICIO (PÉRDIDAS) (A.LXIII - A.107 - A.108) .....</b>	<b>307000</b>	<b>0</b>
<b>A.LXIV. RESULTADO DEL EJERCICIO (BENEFICIOS) (A.LXIV - A.109 - A.110) .....</b>	<b>306900</b>	<b>9.794.322</b>
<b>A.LXV. RESULTADO DEL EJERCICIO (PÉRDIDAS) (A.LXV - A.111 - A.112) .....</b>	<b>307000</b>	<b>0</b>
<b>A.LXVI. RESULTADO DEL EJERCICIO (BENEFICIOS) (A.LXVI - A.113 - A.114) .....</b>	<b>306900</b>	<b>9.794.322</b>
<b>A.LXVII. RESULTADO DEL EJERCICIO (PÉRDIDAS) (A.LXVII - A.115 - A.116) .....</b>	<b>307000</b>	<b>0</b>
<b>A.LXVIII. RESULTADO DEL EJERCICIO (BENEFICIOS) (A.LXVIII - A.117 - A.118) .....</b>	<b>306900</b>	<b>9.794.322</b>
<b>A.LXIX. RESULTADO DEL EJERCICIO (PÉRDIDAS) (A.LXIX - A.119 - A.120) .....</b>	<b>307000</b>	<b>0</b>
<b>A.LXX. RESULTADO DEL EJERCICIO (BENEFICIOS) (A.LXX - A.121 - A.122) .....</b>	<b>306900</b>	<b>9.794.322</b>
<b>A.LXXI. RESULTADO DEL EJERCICIO (PÉRDIDAS) (A.LXXI - A.123 - A.124) .....</b>	<b>307000</b>	<b>0</b>
<b>A.LXXII. RESULTADO DEL EJERCICIO (BENEFICIOS) (A.LXXII - A.125 - A.126) .....</b>	<b>306900</b>	<b>9.794.322</b>
<b>A.LXXIII. RESULTADO DEL EJERCICIO (PÉRDIDAS) (A.LXXIII - A.127 - A.128) .....</b>	<b>307000</b>	<b>0</b>
<b>A.LXXIV. RESULTADO DEL EJERCICIO (BENEFICIOS) (A.LXXIV - A.129 - A.130) .....</b>	<b>306900</b>	<b>9.794.322</b>
<b>A.LXXV. RESULTADO DEL EJERCICIO (PÉRDIDAS) (A.LXXV - A.131 - A.132) .....</b>	<b>307000</b>	<b>0</b>
<b>A.LXXVI. RESULTADO DEL EJERCICIO (BENEFICIOS) (A.LXXVI - A.133 - A.134) .....</b>	<b>306900</b>	<b>9.794.322</b>
<b>A.LXXVII. RESULTADO DEL EJERCICIO (PÉRDIDAS) (A.LXXVII - A.135 - A.136) .....</b>	<b>307000</b>	<b>0</b>
<b>A.LXXVIII. RESULTADO DEL EJERCICIO (BENEFICIOS) (A.LXXVIII - A.137 - A.138) .....</b>	<b>306900</b>	<b>9.794.322</b>
<b>A.LXXIX. RESULTADO DEL EJERCICIO (PÉRDIDAS) (A.LXXIX - A.139 - A.140) .....</b>	<b>307000</b>	<b>0</b>
<b>A.LXXX. RESULTADO DEL EJERCICIO (BENEFICIOS) (A.LXXX - A.141 - A.142) .....</b>	<b>306900</b>	<b>9.794.322</b>
<b>A.LXXXI. RESULTADO DEL EJERCICIO (PÉRDIDAS) (A.LXXXI - A.143 - A.144) .....</b>	<b>307000</b>	<b>0</b>
<b>A.LXXXII. RESULTADO DEL EJERCICIO (BENEFICIOS) (A.LXXXII - A.145 - A.146) .....</b>	<b>306900</b>	<b>9.794.322</b>
<b>A.LXXXIII. RESULTADO DEL EJERCICIO (PÉRDIDAS) (A.LXXXIII - A.147 - A.148) .....</b>	<b>307000</b>	<b>0</b>
<b>A.LXXXIV. RESULTADO DEL EJERCICIO (BENEFICIOS) (A.LXXXIV - A.149 - A.150) .....</b>	<b>306900</b>	<b>9.794.322</b>
<b>A.LXXXV. RESULTADO DEL EJERCICIO (PÉRDIDAS) (A.LXXXV - A.151 - A.152) .....</b>	<b>307000</b>	<b>0</b>
<b>A.LXXXVI. RESULTADO DEL EJERCICIO (BENEFICIOS) (A.LXXXVI - A.153 - A.154) .....</b>	<b>306900</b>	<b>9.794.322</b>
<b>A.LXXXVII. RESULTADO DEL EJERCICIO (PÉRDIDAS) (A.LXXXVII - A.155 - A.156) .....</b>	<b>307000</b>	<b>0</b>
<b>A.LXXXVIII. RESULTADO DEL EJERCICIO (BENEFICIOS) (A.LXXXVIII - A.157 - A.158) .....</b>	<b>306900</b>	<b>9.794.322</b>
<b>A.LXXXIX. RESULTADO DEL EJERCICIO (PÉRDIDAS) (A.LXXXIX - A.159 - A.160) .....</b>	<b>307000</b>	<b>0</b>
<b>A.LXXXX. RESULTADO DEL EJERCICIO (BENEFICIOS) (A.LXXXX - A.161 - A.162) .....</b>	<b>306900</b>	<b>9.794.322</b>
<b>A.LXXXXI. RESULTADO DEL EJERCICIO (PÉRDIDAS) (A.LXXXXI - A.163 - A.164) .....</b>	<b>307000</b>	<b>0</b>
<b>A.LXXXXII. RESULTADO DEL EJERCICIO (BENEFICIOS) (A.LXXXXII - A.165 - A.166) .....</b>	<b>306900</b>	<b>9.794.322</b>
<b>A.LXXXXIII. RESULTADO DEL EJERCICIO (PÉRDIDAS) (A.LXXXXIII - A.167 - A.168) .....</b>	<b>307000</b>	<b>0</b>
<b>A.LXXXXIV. RESULTADO DEL EJERCICIO (BENEFICIOS) (A.LXXXXIV - A.169 - A.170) .....</b>	<b>306900</b>	<b>9.794.322</b>
<b>A.LXXXXV. RESULTADO DEL EJERCICIO (PÉRDIDAS) (A.LXXXXV - A.171 - A.172) .....</b>	<b>307000</b>	<b>0</b>
<b>A.LXXXXVI. RESULTADO DEL EJERCICIO (BENEFICIOS) (A.LXXXXVI - A.173 - A.174) .....</b>	<b>306900</b>	<b>9.794.322</b>
<b>A.LXXXXVII. RESULTADO DEL EJERCICIO (PÉRDIDAS) (A.LXXXXVII - A.175 - A.176) .....</b>	<b>307000</b>	<b>0</b>
<b>A.LXXXXVIII. RESULTADO DEL EJERCICIO (BENEFICIOS) (A.LXXXXVIII - A.177 - A.178) .....</b>	<b>306900</b>	<b>9.794.322</b>
<b>A.LXXXXIX. RESULTADO DEL EJERCICIO (PÉRDIDAS) (A.LXXXXIX - A.179 - A.180) .....</b>	<b>307000</b>	<b>0</b>
<b>A.LXXXXX. RESULTADO DEL EJERCICIO (BENEFICIOS) (A.LXXXXX - A.181 - A.182) .....</b>	<b>306900</b>	<b>9.794.322</b>
<b>A.LXXXXXI. RESULTADO DEL EJERCICIO (PÉRDIDAS) (A.LXXXXXI - A.183 - A.184) .....</b>	<b>307000</b>	<b>0</b>
<b>A.LXXXXXII. RESULTADO DEL EJERCICIO (BENEFICIOS) (A.LXXXXXII - A.185 - A.186) .....</b>	<b>306900</b>	<b>9.794.322</b>
<b>A.LXXXXXIII. RESULTADO DEL EJERCICIO (PÉRDIDAS) (A.LXXXXXIII - A.187 - A.188) .....</b>	<b>307000</b>	<b>0</b>
<b>A.LXXXXXIV. RESULTADO DEL EJERCICIO (BENEFICIOS) (A.LXXXXXIV - A.189 - A.190) .....</b>	<b>306900</b>	<b>9.794.322</b>
<b>A.LXXXXXV. RESULTADO DEL EJERCICIO (PÉRDIDAS) (A.LXXXXXV - A.191 - A.192) .....</b>	<b>307000</b>	<b>0</b>
<b>A.LXXXXXVI. RESULTADO DEL EJERCICIO (BENEFICIOS) (A.LXXXXXVI - A.193 - A.194) .....</b>	<b>306900</b>	<b>9.794.322</b>
<b>A.LXXXXXVII. RESULTADO DEL EJERCICIO (PÉRDIDAS) (A.LXXXXXVII - A.195 - A.196) .....</b>	<b>307000</b>	<b>0</b>
<b>A.LXXXXXVIII. RESULTADO DEL EJERCICIO (BENEFICIOS) (A.LXXXXXVIII - A.197 - A.198) .....</b>	<b>306900</b>	<b>9.794.322</b>
<b>A.LXXXXXIX. RESULTADO DEL EJERCICIO (PÉRDIDAS) (A.LXXXXXIX - A.199 - A.200) .....</b>	<b>307000</b>	<b>0</b>
<b>A.LXXXXXX. RESULTADO DEL EJERCICIO (BENEFICIOS) (A.LXXXXXX - A.201 - A.202) .....</b>	<b>306900</b>	<b>9.794.322</b>
<b>A.LXXXXXXI. RESULTADO DEL EJERCICIO (PÉRDIDAS) (A.LXXXXXXI - A.203 - A.204) .....</b>	<b>307000</b>	<b>0</b>
<b>A.LXXXXXXII. RESULTADO DEL EJERCICIO (BENEFICIOS) (A.LXXXXXXII - A.205 - A.206) .....</b>	<b>306900</b>	<b>9.794.322</b>
<b>A.LXXXXXXIII. RESULTADO DEL EJERCICIO (PÉRDIDAS) (A.LXXXXXXIII - A.207 - A.208) .....</b>	<b>307000</b>	<b>0</b>
<b>A.LXXXXXXIV. RESULTADO DEL EJERCICIO (BENEFICIOS) (A.LXXXXXXIV - A.209 - A.210) .....</b>	<b>306900</b>	<b>9.794.322</b>
<b>A.LXXXXXXV. RESULTADO DEL EJERCICIO (PÉRDIDAS) (A.LXXXXXXV - A.211 - A.212) .....</b>	<b>307000</b>	<b>0</b>
<b>A.LXXXXXXVI. RESULTADO DEL EJERCICIO (BENEFICIOS) (A.LXXXXXXVI - A.213 - A.214) .....</b>	<b>306900</b>	<b>9.794.322</b>
<b>A.LXXXXXXVII. RESULTADO DEL EJERCICIO (PÉRDIDAS) (A.LXXXXXXVII - A.215 - A.216) .....</b>	<b>307000</b>	<b>0</b>
<b>A.LXXXXXXVIII. RESULTADO DEL EJERCICIO (BENEFICIOS) (A.LXXXXXXVIII - A.217 - A.218) .....</b>	<b>306900</b>	<b>9.794.322</b>
<b>A.LXXXXXXIX. RESULTADO DEL EJERCICIO (PÉRDIDAS) (A.LXXXXXXIX - A.219 - A.220) .....</b>	<b>307000</b>	<b>0</b>
<b>A.LXXXXXXX. RESULTADO DEL EJERCICIO (BENEFICIOS) (A.LXXXXXXX - A.221 - A.222) .....</b>	<b>306900</b>	<b>9.794.322</b>
<b>A.LXXXXXXXI. RESULTADO DEL EJERCICIO (PÉRDIDAS) (A.LXXXXXXXI - A.223 - A.224) .....</b>	<b>307000</b>	<b>0</b>
<b>A.LXXXXXXXII. RESULTADO DEL EJERCICIO (BENEFICIOS) (A.LXXXXXXXII - A.225 - A.226) .....</b>	<b>306900</b>	<b>9.794.322</b>
<b>A.LXXXXXXXIII. RESULTADO DEL EJERCICIO (PÉRDIDAS) (A.LXXXXXXXIII - A.227 - A.228) .....</b>	<b>307000</b>	<b>0</b>
<b>A.LXXXXXXXIV. RESULTADO DEL EJERCICIO (BENEFICIOS) (A.LXXXXXXXIV - A.229 - A.230) .....</b>	<b>306900</b>	<b>9.794.322</b>
<b>A.LXXXXXXXV. RESULTADO DEL EJERCICIO (PÉRDIDAS) (A.LXXXXXXXV - A.231 - A.232) .....</b>	<b>307000</b>	<b>0</b>
<b>A.LXXXXXXXVI. RESULTADO DEL EJERCICIO (BENEFICIOS) (A.LXXXXXXXVI - A.233 - A.234) .....</b>	<b>306900</b>	<b>9.794.322</b>
<b>A.LXXXXXXXVII. RESULTADO DEL EJERCICIO (PÉRDIDAS) (A.LXXXXXXXVII - A.235 - A.236) .....</b>	<b>307000</b>	<b>0</b>
<b>A.LXXXXXXXVIII. RESULTADO DEL EJERCICIO (BENEFICIOS) (A.LXXXXXXXVIII - A.237 - A.238) .....</b>	<b>306900</b>	<b>9.794.322</b>
<b>A.LXXXXXXXIX. RESULTADO DEL EJERCICIO (PÉRDIDAS) (A.LXXXXXXXIX - A.239 - A.240) .....</b>	<b>307000</b>	<b>0</b>
<b>A.LXXXXXXXI. RESULTADO DEL EJERCICIO (BENEFICIOS) (A.LXXXXXXXI - A.241 - A.242) .....</b>	<b>306900</b>	<b>9.794.322</b>
<b>A.LXXXXXXXII. RESULTADO DEL EJERCICIO (PÉRDIDAS) (A.LXXXXXXXII - A.243 - A.244) .....</b>	<b>307000</b>	<b>0</b>
<b>A.LXXXXXXXIII. RESULTADO DEL EJERCICIO (BENEFICIOS) (A.LXXXXXXXIII - A.245 - A.246) .....</b>	<b>306900</b>	<b>9.794.322</b>
<b>A.LXXXXXXXIV. RESULTADO DEL EJERCICIO (PÉRDIDAS) (A.LXXXXXXXIV - A.247 - A.248) .....</b>	<b>307000</b>	<b>0</b>
<b>A.LXXXXXXXV. RESULTADO DEL EJERCICIO (BENEFICIOS) (A.LXXXXXXXV - A.249 - A.250) .....</b>	<b>306900</b>	<b>9.794.322</b>
<b>A.LXXXXXXXVI. RESULTADO DEL EJERCICIO (PÉRDIDAS) (A.LXXXXXXXVI - A.251 - A.252) .....</b>	<b>307000</b>	<b>0</b>
<b>A.LXXXXXXXVII. RESULTADO DEL EJERCICIO (BENEFICIOS) (A.LXXXXXXXVII - A.253 - A.254) .....</b>	<b>306900</b>	<b>9.794.322</b>
<b>A.LXXXXXXXVIII. RESULTADO DEL EJERCICIO (PÉRDIDAS) (A.LXXXXXXXVIII - A.255 - A.256) .....</b>	<b>307000</b>	<b>0</b>
<b>A.LXXXXXXXIX. RESULTADO DEL EJERCICIO (BENEFICIOS) (A.LXXXXXXXIX - A.257 - A.258) .....</b>	<b>306900</b>	<b>9.794.322</b>
<b>A.LXXXXXXXI. RESULTADO DEL EJERCICIO (PÉRDIDAS) (A.LXXXXXXXI - A.259 - A.260) .....</b>	<b>307000</b>	<b>0</b>
<b>A.LXXXXXXXII. RESULTADO DEL EJERCICIO (BENEFICIOS) (A.LXXXXXXXII - A.261 - A.262) .....</b>	<b>306900</b>	<b>9.794.322</b>
<b>A.LXXXXXXXIII. RESULTADO DEL EJERCICIO (PÉRDIDAS) (A.LXXXXXXXIII - A.263 - A.264) .....</b>	<b>307000</b>	<b>0</b>
<b>A.LXXXXXXXIV. RESULTADO DEL EJERCICIO (BENEFICIOS) (A.LXXXXXXXIV - A.265 - A.266) .....</b>	<b>306900</b>	<b>9.794.322</b>
<b>A.LXXXXXXXV. RESULTADO DEL EJERCICIO (PÉRDIDAS) (A.LXXXXXXXV - A.267 - A.268) .....</b>	<b>307000</b>	<b>0</b>
<b>A.LXXXXXXXVI. RESULTADO DEL EJERCICIO (BENEFICIOS) (A.LXXXXXXXVI - A.269 - A.270) .....</b>	<b>306900</b>	<b>9.794.322</b>
<b>A.LXXXXXXXVII. RESULTADO DEL EJERCICIO (PÉRDIDAS) (A.LXXXXXXXVII - A.271 - A.272) .....</b>	<b>307000</b>	<b>0</b>
<b>A.LXXXXXXXVIII. RESULTADO DEL EJERCICIO (BENEFICIOS) (A.LXXXXXXXVIII - A.273 - A.274) .....</b>	<b>306900</b>	<b>9.794.322</b>
<b>A.LXXXXXXXIX. RESULTADO DEL EJERCICIO (PÉRDIDAS) (A.LXXXXXXXIX - A.275 - A.276) .....</b>	<b>307000</b>	<b>0</b>
<b>A.LXXXXXXXI. RESULTADO DEL EJERCICIO (BENEFICIOS) (A.LXXXXXXXI - A.277 - A.278) .....</b>	<b>306900</b>	<b>9.794.322</b>
<b>A.LXXXXXXXII. RESULTADO DEL EJERCICIO (PÉRDIDAS) (A.LXXXXXXXII - A.279 - A.280) .....</b>	<b>307000</b>	<b>0</b>
<b>A.LXXXXXXXIII. RESULTADO DEL EJERCICIO (BENEFICIOS) (A.LXXXXXXXIII - A.281 - A.282) .....</b>	<b>306900</b>	<b>9.794.322</b>
<b>A.LXXXXXXXIV. RESULTADO DEL EJERCICIO (PÉRDIDAS) (A.LXXXXXXXIV - A.283 - A.284) .....</b>	<b>307000</b>	<b>0</b>
<b>A.LXXXXXXXV. RESULTADO DEL EJERCICIO (BENEFICIOS) (A.LXXXXXXXV - A.285 - A.286) .....</b>	<b>306900</b>	<b>9.794.32</b>

€ EUROS

**CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS NORMAL**

P3

NIF 07955060D

DENOMINACIÓN SOCIAL

EMPRESA PÚBLICA

HOSPITAL COSTA DEL SOL

Espacio destinado para las firmas de los administradores

HABER	EJERCICIO <sup>6(1)</sup>	EJERCICIO <sup>5(2)</sup>	
<b>B) INGRESOS (B.1 a B.13)</b>	<b>400000</b>	<b>110.242.485</b>	<b>82.957.811</b>
B.1. Importe neto de la cifra de negocios	401000	3.282.520	2.738.157
a) Ventas	401010	0	0
b) Prestaciones de servicios	401020	3.282.520	2.738.157
c) Devoluciones y «rappels» sobre ventas	401030	0	0
B.2. Aumento de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	402000	0	0
B.3. Trabajos efectuados por la empresa para el inmovilizado	403000	0	0
B.4. Otros ingresos de explotación	404000	103.901.683	77.553.412
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	404010	586.586	457.810
b) Subvenciones	404020	103.315.097	77.095.602
c) Exceso de provisiones de riesgos y gastos	404030	0	0
<b>B.I. PÉRDIDAS DE EXPLOTACIÓN</b> (A.1 + A.2 + A.3 + A.4 + A.5 + A.6 - B.1 - B.2 - B.3 - B.4)	<b>401900</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
B.5. Ingresos de participaciones en capital	405000	0	0
a) En empresas del grupo	405010	0	0
b) En empresas asociadas	405020	0	0
c) En empresas fuera del grupo	405030	0	0
B.6. Ingresos de otros valores negociables y de créditos del activo inmovilizado	406000	0	0
a) De empresas del grupo	406010	0	0
b) De empresas asociadas	406020	0	0
c) De empresas fuera del grupo	406030	0	0
B.7. Otros intereses e ingresos asimilados	407000	99.388	50.578
a) De empresas del grupo	407010	0	0
b) De empresas asociadas	407020	0	0
c) Otros intereses	407030	99.388	50.578
d) Beneficios en inversiones financieras	407040	0	0
B.8. Diferencias positivas de cambio	408000	0	0
<b>B.II. RESULTADOS FINANCIEROS NEGATIVOS</b> (A.7 + A.8 + A.9 - B.5 - B.6 - B.7 - B.8)	<b>402900</b>	<b>0</b>	<b>68.037</b>

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.  
(2) Ejercicio anterior.



EMPRESA PÚBLICA HOSPITAL DE LA COSTA DEL SOL  
BALANCES DE SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2.006 Y 2.005  
(Expresadas en Euros)



ACTIVO	2.006	2.005	PASIVO	2.006	2.005
<b>Inmovilizado</b>			<b>Fondos propios</b>		
<b>Inmovilizaciones inmatrimoniales</b>			Resultados negativos de ejercicios anteriores	-14.291.899	-14.338.684
Aplicaciones informáticas	1.137.160	1.008.444	Pérdidas y ganancias	9.794.322	46.785
Derechos sobre bienes adscritos	31.028.029	31.136.850		-4.497.577	-14.291.899
Ampl. y mejoras en construcciones adscritas	2.171.303	2.088.664			
Ampl. y mejoras en curso de const. adscritas	1.755.023	129.841			
Mejoras en inmuebles arrendados	1.823.193	1.786.065			
Derechos sobre bienes en arrend. financiero	106.578	106.578			
Anticipos para inmovilizaciones inmatrimoniales	283.404	106.546			
Amortizaciones	-11.113.158	-10.132.483			
	<u>27.270.532</u>	<u>26.227.466</u>			
<b>Inmovilizaciones materiales</b>			<b>Ingresos a distribuir en varios ejercicios</b>		
Instalaciones técnicas	1.141.454	1.110.567	Transferencias de financiación de capital	15.533.451	11.846.462
Maquinaria, aparatos, instrumental y utilaje	11.928.773	9.981.307	Subvenciones	763.444	428.723
Otras instalaciones	229.113	228.367	Ingresos derivados de derechos sobre bienes adscritos	21.471.885	22.052.852
Mobiliario	80.000	2.962.482			
Otro inmovilizado	1.552.771	1.535.870	<b>Total ingresos a distribuir en varios ejercicios</b>	<u>37.768.780</u>	<u>34.128.037</u>
Amortizaciones	-12.147.731	-10.413.588			
	<u>8.073.857</u>	<u>5.404.987</u>			
<b>Inmovilizaciones financieras</b>			<b>Acreedores a largo plazo</b>		
Depósitos y fianzas constituidas a largo plazo	2.556	2.556	Deudas representadas por efectos a largo plazo	5.643	27.847
<b>Total inmovilizaciones</b>	<u>33.346.946</u>	<u>31.635.038</u>	Otras deudas	955.371	1.222.017
			Fianzas y depósitos recibidos a largo plazo	3.106	2.057
				<u>864.120</u>	<u>1.251.921</u>
<b>Gastos a distribuir en varios ejercicios</b>	650	1.280	<b>Acreedores a corto plazo</b>		
<b>Activo circulante</b>			Deudas con entidades de crédito		
Existencias			Préstamos y otras deudas	-	2.194.089
Productos farmacéuticos	1.330.920	993.052	Deudas por intereses	4.557	496
Material sanitario de consumo	1.085.273	986.418		<u>4.557</u>	<u>2.194.585</u>
Otros aprovisionamientos	313.509	254.814	<b>Acreedores comerciales</b>		
Provisiones	-222.183	-152.965	Deudas por compras o prestaciones de servicios	15.296.248	16.736.525
	<u>2.507.919</u>	<u>2.081.419</u>		<u>15.298.248</u>	<u>16.736.525</u>
Deudores			Otras deudas no comerciales		
Clientes por prestación de servicios	4.738.217	4.221.201	Administraciones Públicas	2.748.699	2.184.800
Deudores varios	70.470	81.268	Otras deudas	3.301.657	2.610.649
Administraciones Públicas	21.011.768	11.813.839	Remuneraciones pendientes de pago	4.412.076	2.838.695
Provisiones	-3.811.611	-3.372.071	Fianzas y depósitos recibidos a corto plazo	4.122	4.122
	<u>22.008.842</u>	<u>12.724.235</u>		<u>10.468.554</u>	<u>7.618.268</u>
Inversiones financieras temporales	538	922	<b>Total acreedores a corto plazo</b>	<u>25.767.359</u>	<u>26.549.378</u>
Tesorería	2.111.432	1.053.235	<b>TOTAL PASIVO</b>	<u>80.002.682</u>	<u>47.637.435</u>
Ajustes por periodificación	25.356	141.328			
<b>Total activo circulante</b>	<u>26.655.087</u>	<u>16.001.737</u>			
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<u>80.002.682</u>	<u>47.637.435</u>			



EMPRESA PÚBLICA HOSPITAL DE LA COSTA DEL SOL  
 CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DE LOS EJERCICIOS FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2.008 Y 2.005  
 (Expresadas en Euros)

GASTOS	2.008	2.005	INGRESOS	2.008	2.005
<b>Aprovisionamientos</b>			<b>Importe neto de la cifra de negocios</b>		
Consumo de productos farmacéuticos	9.538.702	8.537.182	Ingresos por prestación de servicios	3.282.520	2.738.157
Consumo de material sanitario	13.619.327	11.280.821	<b>Otros ingresos de explotación</b>		
Consumo de otros aprovisionamientos	1.473.820	1.048.888	Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	586.596	457.810
Otros gastos externos	8.346.678	6.886.138	Transferencias de financiación de explotación	103.160.527	76.852.339
	<u>32.978.227</u>	<u>27.743.829</u>	Subvenciones de explotación	154.570	243.263
<b>Gastos de personal</b>			<b>103.901.683</b>	<b>77.553.412</b>	
Sueldos, salarios y asimilados	45.260.772	36.034.289			
Cargas sociales	11.845.274	9.906.793			
	<u>57.106.046</u>	<u>45.941.082</u>			
<b>Dotaciones para amortización de inmovilizado</b>	<b>2.938.783</b>	<b>2.597.621</b>			
<b>Variación de las provisiones de tráfico</b>					
Variación de provisiones de existencias	69.318	3.301			
Variación de provisiones y pérdidas de créditos comerciales incobrables	961.152	659.437			
	<u>1.030.470</u>	<u>662.738</u>			
<b>Otros gastos de explotación</b>					
Servicios exteriores	6.559.035	5.935.001			
Tributos	-47.895	1.966			
Otros gastos de gestión corriente	36	587			
	<u>6.511.176</u>	<u>5.937.554</u>			
<b>BENEFICIOS DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>6.819.501</b>	<b>-</b>	<b>PÉRDIDAS DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>-</b>	<b>2.491.035</b>
<b>Gastos financieros</b>			<b>Ingresos financieros</b>		
Gastos financieros y gastos asimilados	50.184	118.114	Otros intereses e ingresos asimilados	99.388	50.578
Diferencias negativas en cambio	15	501			
	<u>50.199</u>	<u>118.615</u>	<b>99.388</b>	<b>50.578</b>	
<b>RESULTADOS FINANCIEROS POSITIVOS</b>	<b>49.189</b>	<b>-</b>	<b>RESULTADOS FINANCIEROS NEGATIVOS</b>	<b>-</b>	<b>68.037</b>
<b>BENEFICIOS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS</b>	<b>8.868.690</b>	<b>-</b>	<b>PÉRDIDAS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS</b>	<b>-</b>	<b>2.559.072</b>
<b>Gastos extraordinarios</b>			<b>Ingresos extraordinarios</b>		
Pérdidas procedentes del inmovilizado	1.528	-	Transferencias de financiación de capital transferidas al rdo.	1.918.579	1.819.179
Gastos extraordinarios	31.634	9.807	Subvenciones de capital transferidas al resultado	440.678	210.140
	<u>33.262</u>	<u>9.807</u>	Ingresos transferidos a rdos. derivado de bienes adscritos	580.967	580.966
			Ingresos extraordinarios	18.672	5.379
			<b>2.958.894</b>	<b>2.615.664</b>	
<b>RESULTADOS EXTRAORDINARIOS POSITIVOS</b>	<b>2.925.632</b>	<b>2.805.857</b>	<b>RESULTADOS EXTRAORDINARIOS NEGATIVOS</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO (Beneficio)</b>	<b>9.794.322</b>	<b>46.785</b>	<b>RESULTADO DEL EJERCICIO (Pérdidas)</b>	<b>-</b>	<b>-</b>



**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO**  
**TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2.006**

**1 ACTIVIDAD**

La Empresa Pública Hospital de la Costa del Sol, fue constituida mediante Decreto 104/1.993 de 3 de Agosto, de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Decimoctava de la Ley 4/1.992, de 30 de Diciembre, del presupuesto de la Comunidad de Andalucía para 1.993, configurándose como entidad de Derecho público de las previstas en el artículo 6.1 b) de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía y adscrita a la Consejería de Salud. Su objeto social principal es llevar a cabo la gestión del Hospital de Marbella y prestar asistencia sanitaria a las personas incluidas en el ámbito geográfico y poblacional asignado.

**2 BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES**

Las cuentas anuales se obtienen de los registros contables de la Empresa Pública, y se han formulado siguiendo los principios de contabilidad generalmente aceptados en España recogidos en la legislación en vigor, entre la que se incluye la adaptación del Plan General de Contabilidad a las Sociedades Mercantiles y Entidades de Derecho Público de las previstas en los apartados a) y b) del artículo 6.1 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Se presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación, la cuenta de pérdidas y ganancias y el cuadro de financiación, además de las cifras del ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 2.006, las correspondientes al ejercicio 2.005.

Las cifras contenidas en los documentos que componen estas cuentas anuales, el balance de situación, la cuenta de pérdidas y ganancias y esta memoria están expresadas en euros.

**3 DISTRIBUCION DE RESULTADOS**

Se propone la compensación de pérdidas de ejercicios anteriores por la totalidad del beneficio del ejercicio 2.006, de acuerdo con la normativa aplicable incluida en la Nota 4.6 de esta memoria.



#### 4 NORMAS DE VALORACIÓN

Los criterios contables más significativos aplicados en la formulación de las cuentas anuales son los que se describen a continuación:

##### 4.1 Inmovilizado inmaterial

Se incluyen bajo este epígrafe los siguientes conceptos:

###### 4.1.1 Aplicaciones informáticas

Recoge los importes satisfechos por el acceso a la propiedad o por el derecho al uso de programas informáticos, siendo amortizados de forma lineal en un periodo de 5 años desde el momento en que se inicia el uso de la aplicación informática correspondiente. Los gastos de mantenimiento de dichas aplicaciones informáticas se imputan directamente como gastos del ejercicio en que se producen.

###### 4.1.2 Derechos sobre bienes adscritos

Se recogen en este epígrafe el derecho de uso de los bienes muebles e inmuebles que fueron adscritos al Hospital mediante Decreto 104/1.993 de 3 de agosto, para el cumplimiento de su objeto social, teniendo dichos bienes carácter demanial y uso común. Dicho derecho de uso se ha activado por el valor venal del mismo, reconociéndose su contrapartida dentro del epígrafe de Ingresos derivados de derechos sobre bienes adscritos. El ingreso derivado de la adscripción se imputa a resultados, como ingreso extraordinario en proporción a la amortización de los derechos de uso. El valor venal de las construcciones cedidas se ha calculado a partir del decreto de cesión, considerando activable el valor de las obras más los honorarios facultativos.

Las mejoras que se realicen en los bienes adscritos, siempre que supongan un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de su vida útil, se contabilizan como mayor valor del derecho de uso.

La amortización de los bienes adscritos se realiza siguiendo el método lineal en función de la vida útil estimada, aplicando los coeficientes de amortización detallados en la Nota 4.2 para los elementos del inmovilizado material.

Los terrenos sobre los que se asienta el edificio y las instalaciones afectas destinadas a viario, aparcamiento y helipuerto, fueron cedidos en uso de forma gratuita por la Tesorería General de la Seguridad Social y por el Ayuntamiento de Marbella, respectivamente. Esta cesión no es susceptible de valoración económica y en todo caso, su reflejo contable no supone variación en el patrimonio de la Empresa Pública.

###### 4.1.3 Mejoras en inmuebles arrendados

Las inversiones, mejoras y ampliaciones realizadas por la Empresa Pública en inmuebles propiedad de terceros se registran en el inmovilizado inmaterial por los costes incurridos y se amortizan linealmente durante el periodo de duración del contrato o en el plazo de vida



útil estimado si éste fuese menor. Las obras de mejora realizadas en el local que alberga el Centro de Alta de Resolución de Mijas, que se describen en la nota 5.2, se amortizan en un periodo de cinco años.

#### 4.1.4 Derechos sobre bienes en régimen de arrendamiento financiero

Se recogen en este epígrafe los derechos derivados de contratos de arrendamiento financiero, cuando no existen dudas razonables de que se va a ejercitar la opción de compra. Dichos derechos aparecen registrados por el valor al contado del bien, reflejándose en el pasivo la deuda total por las cuotas a pagar más el importe de la opción de compra. La diferencia entre ambos importes, constituida por los gastos financieros de la operación, se ha contabilizado como gastos a distribuir en varios ejercicios. La amortización de los mencionados derechos se realiza de forma lineal atendiendo a la vida útil del bien objeto del contrato.

Cuando se ejerce la opción de compra se traspa a Inmovilizado material, la totalidad del coste y la amortización acumulada de los Derechos sobre bienes en arrendamiento financiero.

#### 4.2 Inmovilizado material

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se valoran al precio de adquisición.

Los costes de renovación, ampliación o mejora de los bienes del inmovilizado material son incorporados al activo como mayor valor del bien exclusivamente cuando suponen un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de su vida útil y siempre que es posible conocer o estimar el valor neto contable de los elementos que resultan dados de baja del inventario por haber sido sustituidos.

La amortización del inmovilizado material se calcula sistemáticamente por el método lineal en función de la vida útil de los respectivos bienes, atendiendo a la depreciación efectivamente sufrida por su funcionamiento, uso y disfrute. Además, en caso de que se detecten factores identificativos de obsolescencia a que pudieran estar afectos los inmovilizados, se dotan las oportunas provisiones por depreciación.

Los coeficientes de amortización utilizados en el cálculo de la depreciación experimentada por los elementos que componen el inmovilizado material, son los siguientes:

	<u>Coeficientes</u>
Construcciones	2 %
Instalaciones técnicas	10 - 16,67 %
Maquinaria y aparatos	13 - 16,67 %
Instrumental y utillaje	12 - 20 %
Otras instalaciones	12 %
Mobiliario	10 - 16,67 %
Equipos proceso de información	25 %
Otro inmovilizado material	10 %



En el caso de que dichos elementos sean usados diariamente en más de un turno de trabajo, se corrigen los citados coeficientes con un factor multiplicador cuya finalidad es registrar la mayor depreciación a la que están sometidos dichos elementos como consecuencia de su mayor utilización. El factor multiplicador ha sido considerado solo para los elementos con uso clínico, y supone un incremento aproximado de un 50 % sobre los coeficientes que corresponderían en un uso normal de un turno de trabajo, que son los que aparecen en la tabla anterior.

#### **4.3 Existencias**

Las existencias se valoran a su precio de adquisición, calculado según el método del precio medio ponderado.

El precio de adquisición comprende el importe consignado en factura más todos los gastos adicionales que se producen hasta que los bienes se hallan en el almacén.

En aquellas circunstancias en que el valor de mercado o de reposición de las existencias resulte inferior a los indicados en el párrafo anterior, se practican correcciones valorativas, dotando las oportunas provisiones por depreciación.

#### **4.4 Deudores y acreedores por operaciones de tráfico**

Los débitos y créditos originados por las operaciones de tráfico de la empresa, tanto deudoras como acreedoras, a corto o largo plazo, se registran por su valor nominal. Los intereses incluidos en el valor de las transacciones con vencimiento superior a un ejercicio económico se difieren y periodifican, imputándose a resultados según criterios financieros.

Se practican las correcciones valorativas que se estiman necesarias para provisionar el riesgo de insolvencia.

#### **4.5 Valores mobiliarios**

Los valores mobiliarios de inversión, tanto permanente como temporal, de renta fija o variable, se encuentran valorados a su precio de adquisición satisfecho en el momento de la suscripción o compra.

#### **4.6 Transferencias de financiación de explotación y de capital**

Las transferencias de financiación de explotación recibidas de la Junta de Andalucía que comprenden los recursos asignados para llevar a cabo las acciones y objetivos marcados en el Contrato Programa año 2.006 acordado por la Empresa Pública y la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía, se registran contablemente como un ingreso de explotación en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las transferencias de financiación de capital recibidas de la Junta de Andalucía figuran en el pasivo del balance por el importe concedido, imputándose a resultados del ejercicio en la



proporción correspondiente a la depreciación efectiva experimentada y registrada contablemente en el período por los activos financiados con dichas transferencias.

La Ley 15/2.001, de 26 de diciembre, por la que se aprueban medidas fiscales, presupuestarias, de control y administrativas, en su artículo 18 establece lo siguiente en sus tres apartados:

1. Las cantidades percibidas por las empresas de la Junta de Andalucía y, en su caso por las fundaciones a que se refiere el artículo 6 bis de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma para financiar su presupuesto de explotación, tendrán la naturaleza de transferencia de financiación sólo en la cuantía necesaria para equilibrar la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que fueron otorgadas o para enjugar pérdidas de ejercicios anteriores.
2. Las transferencias de capital deberán aplicarse en el ejercicio en el que fueron concedidas o en el inmediato siguiente, reintegrándose el sobrante a la Tesorería de la Junta de Andalucía.
3. La Consejería de Economía y Hacienda dictará las normas necesarias para articular el procedimiento de reintegro a la Tesorería de la Junta de Andalucía del importe de las transferencias no aplicadas.

#### **4.7 Deudas no comerciales**

Las deudas no comerciales, tanto a corto como a largo plazo, se registran por su valor de reembolso, clasificándose como a corto plazo aquellas deudas con vencimiento inferior a un año, y a largo plazo en caso contrario.

Los gastos por intereses se imputan a resultado siguiendo un criterio financiero.

#### **4.8 Contabilización de ingresos y gastos**

Los ingresos y gastos se imputan en función de la corriente real de bienes y servicios que representan y con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. No obstante, siguiendo el principio de prudencia la empresa únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y pérdidas previsibles, aún siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidas.

Los ingresos por servicios prestados, se registran sin incluir los importes correspondientes a los impuestos que gravan estas operaciones, deduciéndose como menor importe de la operación todos los descuentos, incluidos o no en factura que no obedecen a pronto pago, los cuales son considerados como gastos financieros.

Los importes de los impuestos que recaigan sobre las compras de materias primas y demás bienes y servicios, incluido la parte no deducible del Impuesto del Valor Añadido (IVA), y los de los transportes que les afecten directamente se registran como mayor valor de los bienes o servicios adquiridos.



Los descuentos posteriores a la emisión o recepción, en su caso, de la factura originados por defectos de calidad, incumplimiento de plazos de entrega u otras causas análogas, así como los descuentos por volumen se registran diferenciadamente de los importes de las ventas o compras de bienes e ingresos o gastos por servicios, respectivamente.

#### 4.9 Actuaciones empresariales con incidencia en el medio ambiente

La Empresa Pública contabiliza como gastos o como inversión, en función de su naturaleza, los importes devengados en materia de medio ambiente, estén o no motivados por exigencias legales.

### 5 INMOVILIZADO INMATERIAL

5.1 Los importes y variaciones experimentados por las partidas que componen el inmovilizado inmaterial son los siguientes:

	Saldo a 31.12.05	Adiciones	Retiros	Traspasos	Saldo a 31.12.06
Aplicaciones informáticas	1.006.444	130.716	-	-	1.137.160
Derechos sobre bienes adscritos	31.136.850	-	-108.821	-	31.028.029
Ampliaciones y mejoras de construcciones adscritas	2.088.664	82.639	-	-	2.171.303
Ampliaciones y mejoras en curso de construcciones adscritas	129.841	1.625.182	-	-	1.755.023
Mejoras en inmuebles arrendados	1.786.055	137.138	-	-	1.923.193
Derechos sobre bienes en arrend. financiero	105.578	-	-	-	105.578
Anticipos para Inmovilizaciones inmateriales	106.546	156.858	-	-	263.404
<b>Total inmovilizado Inmaterial</b>	<b>36.359.978</b>	<b>2.132.533</b>	<b>-108.821</b>	<b>-</b>	<b>38.383.690</b>

	Saldo a 31.12.05	Adiciones	Retiros	Traspasos	Saldo a 31.12.06
Aplicaciones informáticas	733.115	76.337	-	-	809.452
Derechos sobre bienes adscritos	9.083.997	580.967	-108.821	-	9.556.143
Ampliaciones y mejoras de construcciones adscritas	93.235	42.010	-	-	135.245
Mejoras en inmuebles arrendados	178.606	374.353	-	-	552.959
Derechos sobre bienes en arrend. financiero	43.530	15.829	-	-	59.359
<b>Total amortización acumulada</b>	<b>10.132.483</b>	<b>1.089.496</b>	<b>-108.821</b>	<b>-</b>	<b>11.113.158</b>



5.2 Las Mejoras en inmuebles arrendados recoge el importe total de la obra realizada incluida la Licencia de Obra, para adecuar los locales arrendados a las actividades realizadas en el Centro de Alta Resolución de Mijas, inaugurado en Octubre de 2005. El pago de la obra se realiza de forma mensual y por un importe constante desde la recepción de la misma el 1 de julio de 2005 hasta el 30 de junio de 2010. A 31 de diciembre de 2006 los saldos a pagar a corto y largo plazo son 382.148 y 955.371 euros respectivamente.

5.3 Durante el ejercicio 2.003 se formalizó un contrato de arrendamiento financiero correspondiente a la adquisición de un equipo de esterilización, estimándose se va a ejercer la opción de compra a la terminación de dicho contrato y contabilizándolo por ello como inmovilizado inmaterial.

El valor de dichos activos asciende a 105.578 euros, con un importe pendiente de pago a 31 de diciembre de 2.006 de 51.020 euros; la carga financiera total asciende a 7.286 euros, siendo el importe de los gastos financieros devengados durante el ejercicio 2.006 de 1.449 euros. Este contrato concluye en el ejercicio 2.008.

5.4 A 31 de Diciembre de 2.006 se habían contraído compromisos en firme de compras de inmovilizado inmaterial por 2.048.999 euros, que fundamentalmente recogen 707.648 euros de la Obra de Reforma y Ampliación de UCI y 459.797 euros a la Obra de Reforma y Ampliación de Partorios.

5.5 Los activos totalmente amortizados al 31 de diciembre de 2.006 son los siguientes :

	Importe
Aplicaciones informáticas	679.952
Derechos sobre bienes adscritos	2.088.525
<b>Total</b>	<b>2.768.477</b>



## 6 INMOVILIZADO MATERIAL

6.1 Los importes y variaciones experimentados durante el ejercicio por las partidas que componen el inmovilizado material se muestran a continuación:

	Saldo a 31.12.05	Adiciones	Retiros	Traspasos	Saldo a 31.12.06
Instalaciones técnicas	1.110.567	30.887	-	-	1.141.454
Maquinaria y aparatos	8.625.376	1.934.395	-44.307	-	10.515.464
Instrumental y utillaje	1.355.931	129.651	-72.273	-	1.413.309
Otras instalaciones	228.367	746	-	-	229.113
Mobiliario	2.962.462	327.207	-192	-	3.289.477
Inmovilizado en curso	-	80.000	-	-	80.000
Equipos proceso información	1.482.561	16.901	-	-	1.499.462
Otro inmovilizado material	53.309	-	-	-	53.309
<b>Total inmovilizado material</b>	<b>15.818.573</b>	<b>2.519.787</b>	<b>-116.772</b>	<b>-</b>	<b>18.221.588</b>

	Saldo a 31.12.05	Adiciones	Retiros	Traspasos	Saldo a 31.12.06
Instalaciones técnicas	575.750	85.270	-	-	661.020
Maquinaria y aparatos	5.898.151	1.074.383	-42.866	-	6.929.668
Instrumental y utillaje	989.846	179.443	-72.273	-	1.097.016
Otras instalaciones	193.462	10.617	-	-	204.079
Mobiliario	1.925.636	226.657	-5	-	2.152.288
Equipos proceso información	808.287	269.160	-	-	1.077.447
Otro inmovilizado material	22.454	3.759	-	-	26.213
<b>Total amortización acumulada</b>	<b>10.413.586</b>	<b>1.849.289</b>	<b>-115.144</b>	<b>-</b>	<b>12.147.731</b>



6.2 Los activos totalmente amortizados al 31 de diciembre de 2.006 son los mostrados a continuación:

	Importe
Instalaciones técnicas	422.347
Maquinaria y aparatos	4.048.965
Instrumental y utillaje	719.632
Otras Instalaciones	164.032
Mobiliario	1.354.486
Otro inmovilizado material	15.722
Equipo proceso de información	455.730
<b>Total</b>	<b>7.180.914</b>

6.3 Es política de la Empresa Pública contratar todas las pólizas de seguros que se estiman necesarias para dar cobertura a los posibles riesgos que pudieran afectar a los elementos del inmovilizado material.

6.4 Las transferencias de financiación de capital y subvenciones de capital recibidas, así como la imputación correspondiente al ejercicio 2.006 recogida en la cuenta de pérdidas y ganancias se muestran en la Nota 10.

6.5 A 31 de Diciembre de 2.006 se habían contraído compromisos en firme de compras de inmovilizado material por 2.164.741 euros, de los cuales 1.871.000 euros corresponden a equipamiento radiológico; de este último importe, equipos por importe de 1.522.000 euros se instalarán en el nuevo Hospital de Alta Resolución de Bcnalmádena, cuya apertura está prevista para el año 2.007.

## 7 EXISTENCIAS

La composición de las existencias a 31 de Diciembre de 2.006 era la siguiente:

Existencias	Importe
Productos farmacéuticos	1.330.920
Material sanitario de consumo	1.085.273
Instrumental y pequeño utillaje	46.589
Vestuario, lencería y calzado	19.495
Material de oficina y diversos	157.978
Otros aprovisionamientos	89.847
<b>Subtotal</b>	<b>2.730.102</b>
<b>Provisiones por depreciación de existencias</b>	<b>-222.183</b>
<b>Total</b>	<b>2.507.919</b>

No existen limitaciones en cuanto a la disponibilidad de las existencias, ni compromisos firmes de compra no contabilizados.



## 8 TESORERÍA

El desglose recogido en Tesorería a 31 de Diciembre de 2.006 de los saldos mantenidos en cuentas corrientes era el siguiente:

Entidad	Saldo
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria	52.982
Unicaja	1.883.039
Bankinter	148.946
Banco Santander Central Hispano	23.509
Cajamadrid	1.265
<b>Saldo a 31.12.06</b>	<b>2.109.741</b>

## 9 FONDOS PROPIOS

La Empresa Pública Hospital Costa del Sol no está dotada de capital social. Su financiación se obtiene fundamentalmente de las transferencias de financiación recibidas de la Junta de Andalucía de acuerdo con lo mencionado en la Nota 4.6.

Las transferencias de financiación de explotación de 2.001, 2.002 y 2.003 no han sido suficientes para compensar la totalidad de los gastos de estos ejercicios, por lo que los fondos propios de la Empresa Pública son negativos en 4.497.577 euros, importe neto de las pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores y el beneficio de los ejercicios 2.004, 2.005 y 2.006. La capacidad de la Empresa Pública para continuar su actividad dependerá de que las transferencias de financiación de explotación de la Junta de Andalucía en ejercicios futuros permitan compensar los gastos incurridos en cada ejercicio y el déficit acumulado hasta la fecha.



## 10 TRANSFERENCIAS DE FINANCIACIÓN Y SUBVENCIONES RECIBIDAS

10.1 Las variaciones experimentadas por las transferencias y subvenciones concedidas a la Empresa Pública durante el ejercicio 2.006 han sido las siguientes:

Transferencias de financiación	Saldo a 31.12.05	Importe Inicial	Modificaciones	Ingresos reconocidos en el ejercicio	Reclasificación Fondos Feder	Saldo a 31.12.06
Transferencia de explotación de la Junta de Andalucía	-	75.869.253	27.291.274	103.160.527	-	-
Transferencia de capital de la Junta de Andalucía	11.646.462	6.190.000	-	1.918.579	-384.432	15.533.451
<b>Total</b>	<b>11.646.462</b>	<b>82.059.253</b>	<b>27.291.274</b>	<b>105.079.106</b>	<b>-384.432</b>	<b>15.533.451</b>

Subvenciones y transferencias recibidas	Saldo a 31.12.05	Importe inicial	Modificaciones	Ingresos reconocidos en el ejercicio	Reclasificación Fondos Feder	Saldo a 31.12.06
<b>De capital:</b>						
Donación Casa Real Saudi (Equi. de Hemodinámica)	209.953	-	-	156.263	-	53.690
Subvención FEDER (Proy. de informatización de imágenes radiológicas y resonancia magnética)	103.209	203.244	-	277.159	384.432	413.726
Instituto de la Diversificación y Ahorro de la Energía	53.779	-	-	7.254	-	46.524
Consejería de Salud, Seguridad del Paciente	-	28.735	-	-	-	28.735
Consejería de Salud, Estrategias de Salud	-	38.500	-	-	-	38.500
<b>Subtotal</b>	<b>366.941</b>	<b>270.479</b>	<b>-</b>	<b>440.676</b>	<b>384.432</b>	<b>581.175</b>
<b>De explotación:</b>						
Consejería de Salud, Atención Perinatal	-	24.000	-	24.000	-	-
Donación Casa Real Saudi (Mantenimiento Equi. de Hemodinámica)	38.781	-	-	29.085	-	9.696
Fondo de Investigaciones Sanitarias	-	96.596	-	11.126	-	85.470
Consejería de Salud, otros proyectos de investigación	17.594	77.093	-	22.271	-	72.416
Otras subv. de explotación	5.407	77.368	-	68.088	-	14.687
<b>Subtotal</b>	<b>61.782</b>	<b>275.057</b>	<b>-</b>	<b>154.570</b>	<b>-</b>	<b>182.269</b>
<b>Total</b>	<b>428.723</b>	<b>545.536</b>	<b>-</b>	<b>595.246</b>	<b>384.432</b>	<b>763.444</b>



10.2 Las modificaciones presupuestarias incluyen 11.329.905 euros correspondientes al importe de los programas de colaboración con el Servicio Andaluz de Salud incluidos en el Presupuesto de Actuación, Inversión y Financiación inicial como Ingresos por prestación de servicios y tras pasados posteriormente a Transferencias de Explotación mediante la correspondiente modificación presupuestaria.

10.3 Las inversiones realizadas durante el ejercicio 2.006 y los compromisos de compra de inmovilizado adquiridos, cubren el total de las transferencias de financiación de capital recibidas de la Junta de Andalucía.

10.4 Los ingresos reconocidos en el ejercicio han sido imputados a la cuenta de pérdidas y ganancias de acuerdo con los criterios descritos en la Nota 4.6 anterior.

10.5 La reclasificación de los Fondos Feder se ha realizado con el objeto de mejorar la presentación de los importes correspondientes en balance, cuenta de pérdidas y ganancias y en esta memoria.

### 11 INGRESOS DERIVADOS DE DERECHOS SOBRE BIENES ADSCRITOS

Este epígrafe del balance recoge el importe de ingresos pendientes de ser imputados en ejercicios futuros, derivados de la adscripción de bienes a esta Empresa Pública según Decreto 104/1.993 de 3 de Agosto. Según el criterio contable descrito en la Nota 4.1.2 de esta memoria, el importe que figura a 31 de diciembre de 2.006, se corresponde con el valor neto contable de dichos bienes, toda vez que el reconocimiento de ingresos derivados de la adscripción es paralelo a la amortización practicada sobre los mismos. El movimiento de dicho epígrafe en el ejercicio 2.006 ha sido el siguiente:

Ingresos derivados de derechos sobre bienes adscritos	Importe
Saldo a 31.12.05	22.052.852
Imputación ejercicio 2.006	580.967
Saldo a 31.12.06	21.471.885

### 12 PRÉSTAMOS Y OTRAS DEUDAS

La composición de este epígrafe a 31 de Diciembre de 2.006 es el siguiente:

Operación	Entidad	Importe	Fechas Normalización / vencimiento	Límite	Tipo de interés
Póliza de crédito	Banco Bilbao Vizcaya Argentaria		6/04/06-5/04/07	3.200.000	Eur.tres mes.+ 0,30%
Saldo a 31.12.06					



### 13 OTRAS DEUDAS

La composición de este epígrafe a 31 de Diciembre de 2.006 es el siguiente:

Otras deudas	Importe
Proveedores de inmovilizado	2.803.782
Otras Deudas	497.875
<b>Total</b>	<b>3.301.657</b>

### 14 SITUACIÓN FISCAL

14.1 Con fecha 7 de mayo de 1.998, la Agencia Estatal de Administración Tributaria certificó la situación censal de esta Empresa Pública, acreditando su condición de entidad exenta del Impuesto sobre Sociedades de conformidad con lo dispuesto en el art. 9º apartado e) de la Ley 43/1.995, reguladora del mismo.

Asimismo, la Subdirección General de Tributos con fecha 13 de noviembre de 1.998, consultada sobre la aplicación de la exención del Impuesto sobre Actividades Económicas a esta Empresa Pública, confirmó dicha exención.

14.2 Permanecen abiertos a inspección los siguientes impuestos para los ejercicios mencionados a continuación:

Impuesto sobre el Valor Añadido	2.003 a 2.006
Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas	2.003 a 2.006
Otros	2.003 a 2.006

En opinión de los asesores fiscales de la Empresa Pública, no existen pasivos fiscales de carácter contingente que, en el caso de materializarse, afectasen significativamente a las cuentas anuales adjuntas.

### 15 ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

15.1 La composición del saldo del epígrafe Administraciones Públicas a 31 de diciembre de 2.006 es la siguiente:

Hacienda Pública Deudora	Importe
Junta de Andalucía, deudora por Transferencias y Subvenciones	20.965.219
Organismos públicos, deudores por Subvenciones	39.315
Hacienda Pública, deudora por IVA	7.232
<b>Total Administraciones públicas deudoras</b>	<b>21.011.766</b>

Hacienda Pública Acreedora	Importe
Por retenciones personal	935.682
Por retenciones profesionales y arrendamientos	6.779
Org. Seguridad Social acreedores	1.806.238
<b>Total Administraciones públicas acreedoras</b>	<b>2.748.699</b>



15.2 El epígrafe Junta de Andalucía, deudora por Transferencias y Subvenciones, recoge el importe a favor de la Empresa correspondiente al ejercicio 2.006 que estaba pendiente de cobro a la fecha de cierre.

## 16 INGRESOS Y GASTOS

### 16.1 Aprovisionamientos

El desglose del epígrafe Aprovisionamientos de la cuenta de pérdidas y ganancias es el siguiente:

	Importe
<b>Consumo de productos farmacéuticos</b>	<b>9.538.702</b>
- Compras	9.876.571
- Variación de existencias	-337.869
<b>Consumo de material sanitario</b>	<b>13.619.327</b>
- Compras	13.718.182
- Variación de existencias	-98.855
<b>Consumo de otros aprovisionamientos</b>	<b>1.473.620</b>
- Compras	1.532.715
- Variación de existencias	-59.095
<b>Subtotal</b>	<b>24.631.649</b>
<b>Otros gastos externos</b>	<b>8.346.578</b>
<b>Total</b>	<b>32.978.227</b>

### 16.2 Cargas sociales

El desglose del epígrafe Cargas sociales a 31 de Diciembre de 2.006 era el siguiente:

	Importe
<b>Cargas sociales</b>	
Seguridad Social a cargo de la empresa	11.118.215
Otros gastos sociales	329.777
Gastos formación personal	197.282
<b>Total</b>	<b>11.645.274</b>

La Empresa Pública tiene suscrito un Plan de Pensiones del sistema de empleo en la modalidad de aportación definida. De acuerdo con la normativa vigente, la Empresa Pública, como promotor del Plan de Pensiones formalizó en el ejercicio 2.004 la adscripción del Plan de Pensiones a un fondo de pensiones externo. La aportación correspondiente al ejercicio 2.006 asciende a 60.000 euros, recogida en el epígrafe de Otros gastos sociales.



### 16.3 Provisión para insolvencias

El movimiento de la provisión para insolvencias en el ejercicio 2.006 ha sido el siguiente:

Provisión insolvencias	Importe
Saldo al comienzo de ejercicio	3.372.071
Dotaciones del ejercicio	961.152
Cancelación incobrables 2.001	-521.612
Saldo al final de ejercicio	3.811.611

### 16.4 Distribución de la cifra de personal

La distribución de la plantilla media por categorías profesionales en el ejercicio 2.006 fue la siguiente:

Categoría profesional	Media empleados estructurales	Media empleados sustituciones	Media empleados eventuales	Total media empleados
Directores	7	0	0	7
Facultativos	227	6	6	239
Mir	35	2	0	37
Técnicos Superiores	15	0	0	15
Técnicos Medios	10	0	2	12
Fisioterapeutas	4	0	0	4
Matronas	17	2	0	19
Enfermeras	311	85	18	414
Técnicos Especialistas	78	15	0	93
Técnicos Sanitarios	1	0	0	1
Aux. Enfermería	271	63	14	348
Administrativos	64	6	3	73
Aux. Admvs.	2	0	0	2
Telefonistas	3	0	0	3
Celadores asistenciales	59	15	4	78
Celadores no asist.	6	1	0	7
<b>Total</b>	<b>1.110</b>	<b>195</b>	<b>47</b>	<b>1.352</b>

### 16.5 Ingresos y gastos extraordinarios

Dentro del epígrafe de Ingresos extraordinarios se recogen 580.967 euros correspondientes al ingreso derivado de la adscripción de los Derechos sobre bienes adscritos, de acuerdo con lo descrito en la Nota 4.1.2.

### 17 INFORMACIÓN SOBRE COSTES MEDIOAMBIENTALES

La Empresa Pública Hospital Costa del Sol desde el ejercicio 2.000 está acreditada con la certificación UNE-EN ISO 14001 de la Gestión Medioambiental.

Los gastos asociados a mejoras medioambientales incurridos en el ejercicio 2.006 han sido los siguientes:



	<b>Importe</b>
<b>Gastos:</b>	
Servicio de retirada y eliminación de residuos	80.356
Controles de ruido y vertidos (agua y atmósfera)	5.720
Reciclaje de papel	2.540
Auditoría de renovación ISO 14001	3.929
Certificación ISO 14001	805
<b>Total</b>	<b>93.350</b>

### 18 OTRA INFORMACIÓN

Los miembros del Consejo de Administración no perciben remuneración alguna por razón del cargo que ostentan. Las retribuciones devengadas por el único miembro del Consejo que mantiene relaciones laborales con la empresa ascienden a 82.384 euros.

La empresa auditora de las cuentas anuales de la empresa y aquellas otras sociedades con las que dicha empresa mantiene alguno de los vínculos a los que hace relación la Disposición Adicional decimocuarta de la Ley de Medidas de Reforma del Sistema Financiero, ha facturado 13.513 euros, IVA incluido, durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2.006 en concepto de honorarios por servicios de auditoría. Este importe incluye la totalidad de los honorarios relativos a la auditoría del ejercicio 2.006, con independencia del momento de su facturación y ha sido soportado de forma directa, en su totalidad, por la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía.

Por otro lado, otras sociedades asociadas a KPMG International han facturado 4.524 euros a la Sociedad durante el ejercicio 2.006 por otros servicios.







## INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2.006

### EVOLUCIÓN DURANTE 2.006

En el ejercicio 2.006 se aprecia cierta estabilización en la tendencia de crecimiento de actividad con respecto a años anteriores. Así, con respecto al ejercicio anterior, las urgencias han crecido un 2%, los ingresos de hospitalización en un 4% y los nacimientos en un 2%. No obstante, siguen existiendo fuertes crecimientos de actividad en otros indicadores como las consultas en un 7%, las sesiones de hemodiálisis en un 11% y los pacientes en programa de dispensación ambulatoria de farmacia en un 18%. Asimismo se ha mantenido la complejidad del case-mix del ejercicio con respecto al anterior y la estancia media de hospitalización ha sido de 5,58 días.

A efectos de un adecuado cumplimiento del Decreto de garantía de plazo de respuesta en atención a procesos asistenciales, primeras consultas especializadas y procedimientos diagnósticos, además de mejorar la accesibilidad del ciudadano, el 17 de octubre de 2005 se inauguró el Centro de Alta Resolución de Mijas que ha consolidado su actividad en el ejercicio 2006.

En el ejercicio 2006 se ha firmado el nuevo convenio colectivo de la empresa pública con un periodo de vigencia de cuatro años (2006-2009).

Las transferencias de financiación de explotación recibidas de la Junta de Andalucía que comprenden los recursos asignados para llevar a cabo las acciones y objetivos marcados en el Contrato Programa año 2.006 acordado por la Empresa Pública y la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía, se registran contablemente como un ingreso de explotación en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Durante el ejercicio se han imputado con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias, transferencias de financiación de explotación de la Junta de Andalucía por 103.160.527 euros. El resultado contable de 2006 es un beneficio de 9.794.322 euros una vez aplicadas las transferencias de financiación de explotación recibidas de la Junta de Andalucía.

De acuerdo con lo establecido en la Ley 15/2001, de 26 de diciembre, por la que se aprueban medidas fiscales, presupuestarias, de control y administrativas, el beneficio obtenido en el ejercicio se destinará a enjugar pérdidas de ejercicios anteriores.

Asimismo en el ejercicio 2006 se han obtenido 6.190.000 euros de transferencias de financiación de capital de la Junta de Andalucía, 203.244 euros de fondos FEDER y 67.235 euros de otras subvenciones de capital que han financiado las inversiones realizadas y comprometidas en el ejercicio.

### EVOLUCIÓN PREVISIBLE EN 2.007

El próximo ejercicio está prevista la inauguración del Hospital de Alta Resolución de Benalmádena, nuevo centro sanitario adscrito a la Empresa Pública Hospital Costa del Sol.

Excepto por el efecto que produzca la incorporación de este nuevo municipio al área de influencia del hospital, en el año 2.007 es esperable que continúe la tendencia de crecimiento de actividad de los últimos años.

### ACONTECIMIENTOS POSTERIORES AL CIERRE DEL EJERCICIO

El 9 de marzo de 2007 se han publicado los pliegos del concurso para la selección del concesionario para la dirección facultativa y ejecución de las obras necesarias para la construcción de un nuevo edificio de hospitalización y consultas externas, aparcamiento subterráneo e infraestructuras complementarias en el recinto del Hospital Costa del Sol y explotación parcial de las infraestructuras a construir. El importe de licitación de este contrato administrativo de concesión de obra pública es de 48.470.078 euros.



INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

No hay gastos de investigación y desarrollo activados al cierre del ejercicio.

ACCIONES PROPIAS

Dada la naturaleza jurídica de empresa pública no aplican operaciones con acciones propias.

0000033



Con fecha 27 de Marzo de 2.007, el Consejo de Administración de la Empresa Pública Hospital Costa del Sol aprueba la formulación de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión que se acompañan en las páginas numeradas 1 al 33 inclusive.

**Presidenta**

Excm. Sra. Consejera de Salud,  
D.ª M.ª Jesús Montero Cuadrado

**Vicepresidente Primero**

Ilmo. Sr. Viceconsejero de Salud,  
D. Enrique González Fernández

**Vicepresidente Segundo**

Ilmo. Sr. Secretario General de Calidad y  
Modernización de la Consejería de Salud,  
D. José Luis Rocha Castilla

**Vocal**

Ilmo. Sr. Director General de Financiación,  
Planificación e Infraestructuras de la Consejería  
de Salud,  
D. Jesús Huerta Almendro

**Vocal**

Ilmo. Sr. Director General de Asistencia  
Sanitaria del Servicio Andaluz de Salud,  
D. Joaquín Carmona Díaz-Velarde

**Vocal**

Ilma. Sra. Directora General de Patrimonio de la  
Consejería de Economía y Hacienda,  
D.ª Isabel Mateos Guilarte

**Vocal**

Ilmo. Sr. Director General de Presupuestos de la  
Consejería de Economía y Hacienda,  
D. Antonio Lozano Peña

**Vocal**

Ilma. Sra. Delegada Provincial de la Consejería  
de Salud en Málaga,  
D.ª M.ª Antigua Escalera Urkiaga

**Vocal**

Sr. Director Gerente de la Empresa Pública,  
D. José Antonio García Ruiz

**Secretario**

Sr. Jefe del Servicio de Coordinación de la  
Viceconsejería de Salud,  
D. Hortilio Pereda Armayor